

DECRETO ALCALDICIO N° 003757

Casablanca, 18 DIC. 2012

**VISTOS:**

- 1.- La necesidad de adquirir 50 Frascos Trazidex ungüento 3,5 Grs. Para Unidad Atención Primaria Oftalmológica, cuyo valor es inferior a 10 Unidades Tributarias Mensuales
- 2.- Lo solicitado por la Dirección de Salud y Unidad Atención Primaria Oftalmológica Casablanca.
- 3.- Lo establecido en el art. 10 N° 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886,
- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 3, 5, 6, 12, y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.

**DECRETO:**

- I.- Contrátase directamente a la **FARMACEUTICA SANTIAGO LTDA.**, R.U.T. N° 78.307.040-5, para adquirir 50 Frascos de Trazidex Ungüento 3,5 Grs. Para Unidad Atención Primaria Oftalmológica de Casablanca, por la suma única y total de \$ 195.000.- más I.V.A.
- II.- La Dirección de Salud estará a cargo de la fiscalización del Comedido.
- III.- Impútese al cumplimiento del presente decreto al subtítulo 214 Item 05 Asignación 36 "Administración de Fondos - Programa Unidad Atención Primaria Oftalmológica" del Presupuesto Salud Vigente.-
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVESE.

Leonel Bustamante González  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Juan Alfonso Barros Díez  
Alcalde (S)  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Finanzas y Adquisiciones Depto. Salud  
Control